



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

### ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se señala el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica, se permite realizar el estudio del sector para la Impresión de los 250 libros del Plan de Acción 2016 – 2019, de acuerdo con las condiciones técnicas determinadas por la CVC.

#### 1. PERSPECTIVA LEGAL.

El Decreto 124 del 26 de enero de 2012 adopta la nueva metodología para diseñar y hacer seguimiento al Plan Anticorrupción contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2", que contempla entre otros el componente mecanismos para la transparencia y acceso a la información que incluye el lineamiento de transparencia activa, el cual implica "la disponibilidad de información a través de medios físicos y electrónicos". La Corporación a través de la Resolución 0100 No. 0550-0212-2016, ha adoptado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y se ha comprometido a cumplir lineamientos de transparencia activa dentro de los cuales se puede aportar con la publicación física del Plan de Acción para disponerlo a la consulta de la diversas entidades de la región como organismos de control, universidades, entes territoriales y bibliotecas, entre otros.

Por su parte, la Ley 1712 de 2014 relacionada con la transparencia y derecho de acceso a la información pública nacional, establece entre otros, el principio de la divulgación proactiva de la información, el cual reza así *"El derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones de la sociedad, sino también en el deber de los sujetos obligados de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros"*.

De otro lado, según el Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.8.6.4.10, párrafo 2°, una vez aprobado el Plan de Acción la Corporación debe ponerlo a disposición de la comunidad en la Secretaría legal o la dependencia que haga sus veces de la sede principal y de sus regionales, para lo cual se considera necesario brindar otros

JB



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

medios diferentes a los virtuales, con el propósito de garantizar el acceso de los usuarios que no tienen facilidad de uso de las herramientas tecnológicas.

## 2. PERSPECTIVA FINANCIERA

| Número y Objeto del Contrato   | Área                    | Valor sin IVA   | Plazo   | Valor total   |
|--|-------------------------|-----------------|---|---|
| <p><b>Contrato CVC No. 0362 de 2012</b></p> <p>Impresión del Plan de Acción 2012 - 2015. Cantidad 200 ejemplares. 200 páginas interiores más carátula y contra carátula. Páginas interiores en papel carthpac de 75 gramos full color. Carátula y contra carátula en propalmate de 240 gramos. Tamaño 21.5 x 28 cm cerrado. Terminado cosido al caballete con pegado hot melt.</p> <p><b>Adicionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Impresión de 800 plegables de cuatro cuerpos, en cartón kraft calibre 48-38, full color, tamaño doble carta, con bolsillo para CD.</li><li>* Grabación y entrega de 800 CD con label del Plan de Acción 2012 - 2015</li></ul>  | Dirección de Planeación | \$13,950,000.00 | A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2012. | Traído a Valor presente considerando incremento del IPC durante el periodo del 2013 al 2016<br><br>\$18'000.000 |
| <p><b>Contrato CVC No. 754 de 2007</b></p> <p>Prestar los servicios de impresión del PAT de la CVC 2007 - 2009, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Corrección de estilo.</li><li>- Redacción de resumen ejecutivo.</li><li>- Diseño gráfico.</li><li>- Impresión.</li></ul> <p>Detalles de la impresión:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>" Tamaño carta cerrado.</li><li>" Carátula y contracarátula en propalcote de 300 gramos full color - 4 x 0.</li><li>" Páginas interiores 120: en propalcote de 90 gramos. full color 4 x 4</li><li>" Acabado cosido al caballete</li><li>" Cantidad 400</li><li>" Retoque y selección de 40 fotografías</li></ul> <p>Resumen ejecutivo</p> <ul style="list-style-type: none"><li>" Tamaño carta cerrado.</li><li>" Carátula y contracarátula en propalcote de 150 gramos. full color 4 x 0.</li><li>" Páginas interiores 50: en propalcote de 90 gramos. full color 4 x 4.</li><li>" Acabado grapado.</li><li>" Cantidad 100</li><li>" Retoque y selección de 20 fotografías</li></ul> | Dirección de Planeación | \$11'800.000    | Un (1) mes contador a partir de la firma del acta de inicio.              | Traído a Valor presente considerando incremento del IPC durante el periodo del 2008 al 2016<br><br>\$16.029.000 |



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Se establece un presupuesto global para esta contratación de DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000) M/CTE incluido IVA, considerando este valor de los promedios de otras contrataciones realizadas por la Corporación anteriormente con objetos relacionados con la publicación del Plan de Acción que se realiza cada 4 años, donde adicionalmente se incluyeron otras piezas comunicativas.

Por lo tanto el valor de la presente contratación es inferior al histórico presentado.



**LUIS GUILLERMO PARRA SUAREZ**  
Director de Planeación ( C )

Proyectó: Adm. Púb. Viviane Andrea León Aguirre – Técnico Administrativo   
Revisó: Adm Amb. Sandra Milena Bedoya Velez – Coordinadora Grupo Articulación e Interinstitucional 

